



Azángaro, 10 de noviembre del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0161 - 2023/ME/DREP/DUGEL-A

- SEÑORES** : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- ASUNTO** : **CONVOCA A PARTICIPAR DEL IV ENCUENTRO PROVINCIAL DE LÍDERES ESCOLARES 2023 - "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares"**
- REFERENCIA** : Ordenanza Regional N° 016-2019 -CRP.
RDR N° 2390-2023-DREP.
PLAN DE TRABAJO TOE-AGP-UGEL-A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, así mismo hacer de vuestro conocimiento que, la UGEL-A, a través del área de Gestión Pedagógica, tiene programado el desarrollo del **IV ENCUENTRO PROVINCIAL DE LÍDERES ESCOLARES 2023** "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares ", dirigido a los Municipios Escolares del nivel Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL – A., evento que tendrá lugar según el siguiente detalle:

NIVEL	FECHA	LOCAL y HORA
Educación Primaria	29 de noviembre	Auditórium de la UGEL- Azángaro 9:00 am
Educación Secundaria	28 de noviembre	

Inscripciones hasta el 27 de noviembre link:
<https://forms.gle/LRGuYuJoP5sWJtJaA>

Por lo que se solicita a su representada comunicar y brindar asesoramiento a la gestión escolar 2023 que deseen participar.

Agradeciéndole por anticipado su atención a la presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,




PROF. NESTOR VILLACORTA Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO

C.c. Archivo

**ORIENTACIONES PARA EL IV ENCUENTRO PROVINCIAL DE LÍDERES ESCOLARES 2023****"Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares "****I. FINALIDAD**

Brindar orientaciones técnico pedagógicas a los directores, docentes tutores y/o docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, de las Instituciones Educativas de EBR, jurisdicción de la Unidad Educativa Local de Azángaro, sobre las acciones a desarrollarse antes, durante y después del IV Encuentro Local de Líderes Escolares: "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares - 2023", para promover la participación estudiantil como derecho del estudiantado, y oportunidad que permite desplegar su ciudadanía al atender asuntos públicos y contribuir en la construcción del bienestar general desde la perspectiva propia de su nivel educativo.

II. OBJETIVOS**2.1. Objetivo General**

- Promover la participación activa de los estudiantes a través del IV Encuentro Provincial de líderes escolares, denominado "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los Municipios Escolares 2023" a fin de lograr competencias que permitan fortalecer su capacidad de liderazgo como sujetos de derechos y de obligaciones en beneficio del bien común.

2.2.1 Objetivos Específicos:

- Fortalecer capacidades de liderazgo en los estudiantes en base a los valores democráticos, habilidades sociales y comunicativas a través de la participación activa de los alcaldes escolares con la comunidad educativa.
- Establecer acuerdos y compromisos que permitan fortalecer la gestión edil a partir de la competencia "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común" en beneficio común de la comunidad educativa.
- Propiciar la participación de las instituciones públicas y privadas para el desarrollo y fortalecimiento de los espacios de participación estudiantil en las instituciones educativas.

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento DS N° 011-2012-ED.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento DS N° 004-2013-ED y sus modificatoria.
- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 26436, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, modificada por la Ley N° 28582.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Proyecto Educativo Nacional, 1.5. Fortalecer una participación social responsable de calidad en la formulación, gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos.
- RVM N° 0212-2020-MINEDU, aprueba los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica".
- RM N° 474-2022-MINEDU, aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2023 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbanos y rural".
- Ordenanza Regional N° 016-2019-GR-PUNO-GRP, que crea la Actividad Educativa "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la Gestión de los Municipios Escolares"
- Directiva complementaria N° 001-2022-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Oficio Múltiple N° 0429-2023-GR PUNO-GRDS-DREP/DGP/TOE. Orientaciones pedagógicas para IV encuentro regional de líderes escolares "INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DESDE LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR-2023".

IV. ALCANCE

- 4.1. Instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL-A.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. La ejecución del IV Encuentro Local de Líderes Escolares: "Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los Municipios Escolares 2023", está a cargo de los Especialistas en Educación: de la Modalidad de Tutoría y Orientación Educativa, y, de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC), de la UGEL-A. en coordinación con los docentes tutores y de DPCC de las instituciones educativas.
- 5.2. Los Especialistas en Educación de la Modalidad de Tutoría y Orientación Educativa, y, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) de la UGEL, organizan y coordinan con el director(a), docente asesor(a) y municipio escolar de las instituciones educativas a fin de garantizar la participación activa de municipios.
- 5.3. Dentro de los temas a compartir en el IV Encuentro Local de Líderes Escolares, se mencionan los siguientes:

TEMA	EJEMPLOS DE ASUNTOS PÚBLICOS
Educación, cultura, recreación y deporte , que permitan a los adolescentes fortalecer la cultura de prevención frente a los riesgos sociales como es el consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes, reflexiones frente a la presión de grupo, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de adicción • Acoso sexual en espacios públicos • La responsabilidad de ser madres y padres en la adolescencia. • Deserción escolar
Salud y medio ambiente , a fin de promover el cuidado de la salud a través de la alimentación saludable, cuidado y protección ambiental sostenible, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad responsable en adolescentes • Calidad de vida • Gestión del riesgo de desastres.
Emprendimiento y actividades productivas , actividades que fortalezcan una cultura de emprendimiento que favorezca el desarrollo de proyectos emprendedores.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo adolescente: riesgos y beneficios. • Oportunidades de estudio y de trabajo.
Derechos del niño y adolescente , que permita el desarrollo integral de la persona como tal.	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación por género • Discriminación por etnia • Discriminación por condición social • Discriminación por la condición de discapacidad • Participación y organización estudiantil en la escuela • Convivencia en la escuela • Violencia sexual y familiar



	<ul style="list-style-type: none"> Desafíos de la convivencia intercultural
<p>Comunicación y uso responsable de las TIC, permitiendo en los estudiantes la adecuada gestión del tiempo y el uso responsable de las TIC en el proceso educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El uso de la tecnología, la Internet y las redes sociales.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. Las instituciones educativas tienen la responsabilidad, a través de los(as) directores(as), docentes tutores(as) y/o docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, promover, sistematizar, difundir e inscribir las buenas prácticas e innovaciones de las acciones de los Municipios escolares.
- 6.2. Es responsabilidad de la institución educativa promover en los Municipios escolares el ejercicio de los derechos y responsabilidades, en el marco de la participación estudiantil.
- 6.3. El(la) alcalde(sa) escolar en representación del municipio escolar de la institución educativa con el acompañamiento de su docente asesor compartirán una experiencia exitosa de las acciones planificadas y desarrolladas en su gestión escolar; el que será socializado en el IV Encuentro Provincial de Líderes Escolares.
- 6.4. **De la modalidad de participación:** es presencial e individual por institución educativa. Para lo cual deberá desarrollarse en un primer bloque una exposición, luego en un segundo bloque por el panelista responsable.
- 6.5. **DE LAS INSCRIPCIONES,** los(as) directores(as), docentes tutores(as) y/o docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, serán los encargados de la inscripción de los alcaldes escolares participantes en el IV Encuentro Provincial de Líderes Escolares: **"Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares "**
- 6.6. **De los participantes:** podrán participar las y los alcaldes escolares de las Instituciones Educativas del nivel primaria y secundaria. Deberán participar correctamente uniformados e identificados como representantes estudiantiles.
- 6.7. **Del equipo asesor:** en las inscripciones se pueden registrar un/a Coordinador/a de TOE o responsable de TOE, y asesor responsable del Municipio Escolar.
- 6.8. **Del tiempo de la presentación:** tendrá una duración de 8 minutos como máximo para su exposición, y otros 3 minutos para la intervención del panelista. Si se excede el tiempo de participación, se tendrá que interrumpir.
- 6.9. **Del desarrollo:** se realizará de la siguiente manera.

Bloque/ Tiempo	Participantes	Tarea
I Bloque	8 minutos c/u	Exposición presencial y puede utilizar PPTs de apoyo. No más de 3 min.
	3 minutos	Cada panelista después de los grupos de participantes.
II Bloque	minutos c/u	Exposición presencial y puede utilizar PPTs de apoyo. No más de 3 min.
	3 minutos	Cada panelista después de los grupos de participantes.

- 6.10. **De la ejecución:** el IV Encuentro de Líderes Escolares, se desarrollará por niveles y en dos fechas el día martes 28 Secundaria y miércoles 29 Educación Primaria de noviembre del presente año a partir de las 09:00 horas. En el auditorium de la UGEL-A. A las y los representantes estudiantiles que participen se les reconocerá, a través de un Diploma de Honor, a los docentes asesores con Resolución Directoral.



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL
Azángaro

AGP
Área de Gestión Pedagógica

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 6.11. **De la inscripción:** los docentes responsables inscribirán a los participantes vía electrónica a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/LRGuYuJoP5sWJtJaA> hasta el lunes 27 de noviembre.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los aspectos no contemplados en el presente documento serán resueltos por el Comité organizador.
- 7.2. Las familias participan brindando apoyo necesario para que sus hijas e hijos como líderes escolares asuman el reto de representar a su IE a través de los municipios escolares.
- 7.3. De las y los estudiantes participantes en el IV Encuentro Local de Líderes Escolares: **"Ejerciendo ciudadanía activa a partir de la gestión de los municipios escolares"** se designarán a los representantes encargados de participar en el IV Encuentro Regional de Líderes Escolares a realizarse en la ciudad de Puno.

Azángaro, noviembre 2023



NVP/DUGELA
NCMCH/JAGP
LMA/ECCSS-TOE
Cc. Arch, 2023

“Azángaro, tierra prócer”